
RESUMEN

1. Durante el período examinado, Guyana siguió tratando de liberalizar y facilitar el comercio, con medidas como la puesta en marcha de un sistema de gestión del riesgo en los procedimientos aduaneros; la eliminación de algunos derechos de exportación aplicados a los bienes no manufacturados; y la conclusión de acuerdos bilaterales de servicios aéreos nuevos o revisados (y más liberales) con varios interlocutores comerciales. En este período Guyana también redujo el tipo del impuesto de sociedades y adoptó nuevas leyes relativas a medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF).

2. Desde su examen anterior, realizado en 2009, los resultados económicos de Guyana han mejorado, en particular gracias a la inversión extranjera directa (IED) y a la expansión del crédito al sector privado. El PIB experimentó un fuerte crecimiento; para 2014 se esperaba un aumento del PIB real de un 5,6%. Se estima que el PIB per cápita de Guyana era de casi 4.000 dólares EE.UU. en 2014, frente a unos 2.360 dólares EE.UU. en 2009. La inflación se ha atenuado en los últimos años.

3. La actual política monetaria de Guyana tiene por objeto lograr la estabilidad de los precios y establecer un nivel de liquidez adecuado para la expansión del crédito y el crecimiento económico. El tipo de descuento de las letras del Tesoro a 91 días utilizado como referencia se redujo a alrededor del 1,6% en 2014, a diferencia del 4,2% en 2009.

4. Las finanzas públicas de Guyana mejoraron en el primer semestre de 2014, gracias al aumento de los ingresos corrientes del Gobierno central y a la disminución de los gastos de capital, y el saldo global registró un superávit. En el primer semestre de 2014 la deuda pública se situó en torno al 56% del PIB, frente al 67% registrado en 2009. En el período objeto de examen, los resultados financieros de las empresas públicas fueron desiguales; tras dos años consecutivos de superávit, en el primer semestre de 2014 empeoraron.

5. La economía depende en gran parte de las exportaciones de ciertos productos primarios, como el azúcar, el oro, la bauxita, los camarones, la madera y el arroz. Durante el período examinado, el déficit por cuenta corriente de Guyana empeoró; en 2014 se estimó que había alcanzado en torno al 15% del PIB, debido principalmente a un importante déficit del comercio de mercancías. El déficit de la cuenta de servicios se redujo ligeramente en el período objeto de examen; se estima que en 2014 se situó en torno al 5,6% del PIB. Las transferencias, en particular las remesas de los trabajadores guyaneses en el extranjero, siguieron constituyendo una importante contribución positiva a la cuenta corriente.

6. A fin de sostener el crecimiento económico, Guyana debe seguir aplicando políticas macroeconómicas prudentes, afianzar la gobernanza y aplicar reformas estructurales, en particular, en los sectores de la electricidad y el transporte.

7. El Gobierno tiene la intención de alentar la entrada de inversión extranjera directa. Se otorga trato nacional a todas las actividades económicas salvo algunas operaciones mineras. Durante el período examinado, el Gobierno adoptó medidas para mejorar el entorno empresarial, como reducir los tipos del impuesto de sociedades, reestructurar los derechos de registro de propiedades y establecer un sistema de informes sobre la solvencia comercial. Algunos de los incentivos otorgados a la IED son las moratorias del impuesto sobre la renta y las exenciones de aranceles y del impuesto sobre el valor añadido (IVA).

8. Guyana es Miembro inicial de la OMC y concede como mínimo trato NMF a todos sus interlocutores comerciales. No participó en las negociaciones ampliadas del AGCS sobre servicios financieros o telecomunicaciones. Cree que el sistema multilateral de comercio es la mejor salvaguardia de los intereses de las pequeñas economías en desarrollo, y aboga por el mantenimiento y refuerzo de las necesidades de desarrollo de las pequeñas economías, en particular del trato especial y diferenciado.

9. Guyana sigue aplicando su Estrategia Comercial Nacional (concluida en 2003), cuya prioridad es potenciar el acceso a los mercados de las exportaciones guyanesas. La política comercial de Guyana la formula el Ministerio de Relaciones Exteriores y se coordina en el marco de la Comunidad del Caribe (CARICOM). Durante el período examinado, no se concluyeron nuevos

acuerdos comerciales regionales (ACR) entre Guyana y sus interlocutores comerciales; se está negociando un ACR entre la CARICOM y el Canadá.

10. La estructura del Arancel de Guyana es relativamente sencilla: todos los tipos arancelarios son *ad valorem* y no se aplican contingentes arancelarios. Todas las líneas arancelarias están consolidadas. La media aritmética de los tipos NMF aplicados en 2014 fue del 12,1%, mientras que la media de los tipos arancelarios consolidados fue del 58,3%. Los aranceles NMF aplicados oscilaron entre el 0 y el 100%. El 9,5% de las líneas arancelarias está libre de derechos. Las líneas arancelarias sujetas a un tipo arancelario superior al 0% pero inferior al 5% fueron las más numerosas (52,2% del total), mientras que el 18,7% de las líneas estuvo sujeto a tipos arancelarios que fueron del 15 al 20%. La media aritmética de los tipos NMF aplicados a los productos no agrícolas (10%), según la definición de la OMC, fue considerablemente inferior en 2014 a la aplicada a los productos agrícolas (22,7%), según la definición de la OMC.

11. Se aplican el IVA e impuestos especiales de consumo a ciertas mercancías importadas o de producción nacional; algunas están gravadas con el tipo nulo del IVA cuando son de producción nacional pero no cuando son importadas. En 2013, los aranceles y los demás impuestos aplicados a las importaciones representaron el 45,2% del total de los ingresos fiscales de Guyana. Los derechos aplicados a la exportación de bienes no manufacturados a la UE y la República Dominicana se eliminaron en 2012.

12. Guyana siguió racionalizando los procedimientos aduaneros y aplicando medidas de facilitación del comercio durante el período objeto de examen. Desde que la Administración de Aduanas comenzó a utilizar el sistema de gestión del riesgo en 2009, ha dejado de ser necesario realizar una inspección material de todos los envíos de importación y exportación (excepto de las exportaciones dirigidas a los Estados Unidos y el Reino Unido) y se ha reducido el tiempo necesario para la tramitación aduanera. En abril de 2015, Guyana estableció un comité nacional encargado de coordinar la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC. Guyana todavía no ha presentado su notificación de la categoría A en el marco de este Acuerdo.

13. Guyana impone prohibiciones/restricciones a la importación por motivos de salud pública, seguridad pública y cumplimiento de las obligaciones internacionales, entre otros. Los productos cuya importación está sujeta a prohibiciones/restricciones se enumeran en la Ley de Aduanas y otras leyes. Guyana aplica un régimen de licencias de importación a varios productos, algunos de los cuales están sujetos a prescripciones en materia de licencias no automáticas, como el arroz, el azúcar y las armas y municiones. Las mercancías originarias de los demás países miembros de la CARICOM no están sujetas al régimen de licencias de importación.

14. La Guyana Sugar Corporation (GuySuCo) (Compañía Azucarera Guyanesa) y la Junta del Oro de Guyana son entidades comerciales del Estado para el azúcar y el oro, respectivamente. Las importaciones de azúcar (salvo las de azúcar refinado) y sus exportaciones se reservan exclusivamente a la GuySuCo; las importaciones de azúcar refinado por otras empresas están sujetas al régimen de licencias no automáticas. Un particular o una empresa privada pueden obtener una autorización para vender o exportar oro.

15. En 2011, Guyana adoptó una nueva legislación sanitaria y fitosanitaria. Ese mismo año, el Instituto Nacional de Investigación y Divulgación Agropecuarias fue designado el servicio nacional de información sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias de la OMC. De conformidad con la nueva ley, las importaciones de animales y productos de origen animal ya no deben proceder de los países prescritos, sino que pueden ser originarias de cualquier territorio que, según haya determinado la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), esté libre de enfermedades.

16. A finales de marzo de 2015 había 531 normas nacionales guyanesas. Según las autoridades, aproximadamente el 80% de las normas guyanesas está en consonancia con normas internacionales. En 2014 había 22 reglamentos técnicos en vigor, en su mayor parte relacionados con prescripciones de etiquetado.

17. El régimen de contratación pública de Guyana apenas varió durante el período examinado; la Junta Nacional de Administración de Contrataciones y Licitaciones sigue siendo responsable de la contratación pública en Guyana. La Comisión de Defensa de la Competencia y de Asuntos del Consumidor, que fue reestructurada y entró en funcionamiento en 2011, se encarga de aplicar las

políticas nacionales de competencia. Las autoridades han señalado que en ambas esferas se necesita asistencia técnica para seguir mejorando el sistema.

18. La mayoría de las leyes de propiedad intelectual de Guyana se remontan al período anterior a 1966. A fin de acelerar la tramitación de las solicitudes y de reducir el número de casos atrasados, Guyana estableció en mayo de 2014 un nuevo registro comercial para administrar los derechos de propiedad intelectual. Con arreglo al Acuerdo de Asociación Económica entre el CARIFORUM (la CARICOM más la República Dominicana) y la Unión Europea, Guyana se ha comprometido a cumplir adecuadamente sus obligaciones internacionales en materia de propiedad intelectual.

19. Los principales productos agrícolas de Guyana son el azúcar y el arroz. El cultivo de azúcar está dominado por la Guyana Sugar Corporation (Compañía Azucarera de Guyana), totalmente de propiedad estatal. La producción de arroz está en manos de productores privados, en su gran mayoría pequeños agricultores. Guyana produce también una amplia variedad de productos agrícolas "no tradicionales" (por ejemplo, frutas y hortalizas). En respuesta a los cambios iniciados en 2006 en el régimen de importación del azúcar de la UE, principal mercado del azúcar originario de Guyana, el sector azucarero de Guyana ha venido realizando esfuerzos por reducir los costos de producción y diversificar los productos. La ayuda estatal al sector agropecuario consiste principalmente en servicios de divulgación a los agricultores y en diversas exenciones fiscales; excepto en el sector arrocero, la concesión de donaciones o préstamos en condiciones de favor es generalmente limitada. La Política Nacional de Tala revisada, introducida en 2012 para el período 2012-2014, aumentó las comisiones aplicadas a las exportaciones de determinadas especies de trozas.

20. En 2013, la producción de minas y canteras representó el 18,0% del PIB, frente al 14,2% en 2009; desde el examen anterior de Guyana, se han producido pocos cambios en la legislación que rige este sector. Guyana sigue dependiendo casi por completo de sus importaciones de fueloil para la generación de energía eléctrica, el 95% de la cual se genera a partir de diésel y fueloil pesado y el 5% mediante cogeneración, empleando bagazo de caña de azúcar. Actualmente no se genera electricidad a partir de energía hidroeléctrica. Las autoridades siguen determinadas a ejecutar el Proyecto Hidroeléctrico de Amaila Falls (AFHP) y esperan que en 2015 se resuelva la cuestión de la financiación del proyecto. En 2013, el sector manufacturero (incluida la elaboración de alimentos) representó el 6,7% del PIB. Guyana depende en gran medida de la importación de bienes manufacturados.

21. Los servicios representaron el 60,4% del PIB de Guyana en 2013. Los principales subsectores indicados en las estadísticas económicas nacionales son los de distribución, de transporte y comunicaciones, de ingeniería y construcción, y los servicios del Estado. Durante el período examinado, se introdujeron cambios reglamentarios sobre todo en los servicios financieros y de transporte aéreo. En 2010, Guyana adoptó la Ley de Información Crediticia, a fin de establecer un sistema de información en este terreno; en 2014 concluyeron las negociaciones sobre los acuerdos bilaterales de servicios aéreos entre Guyana y varios de sus interlocutores comerciales. El Gobierno ha tratado recientemente de renegociar la licencia de monopolio *de facto* concedida a un proveedor de servicios de telefonía fija.